

# FICHA DE DESARROLLO DE SECTOR DE SUELO APTO PARA URBANIZAR

# S.U.-6-A



CONDICIONES DE ORDENACION	CESIONES	CONDICIONES DE DESARROLLO
<p>–SUPERFICIE: 41.468 m2 aprox.</p> <p>–USO Y VOLUMEN: ORDENANZA 3 MAXIMO DE 35 VIV/HA.</p> <p>–OBSERVACIONES:  CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/90 DE CARRETERAS DE CASTILLA–LA MANCHA EN LINDE CON CARRETERA PROVINCIAL GU–206 , CON CARRETERA LOCAL CM–204 Y CON EL ARROYO VALILONGO (35 METROS)</p>	<p>–SISTEMAS INTERIORES: DESDE EL MINIMO SEÑALADO POR LA LOTAU, art 31–C</p> <p>–SISTEMAS GENERALES: –EJECUCION DE DEPURADORA POR COEFICIENTE DE PARTICIPACION –CESION DE SUELO Y EJECUCION DE VIAL A–2, A–3 Y CONEXIONES PEATONALES B–2 y B–3 (VER PLANO 04) –CESION DE SUELO DE RESERVA PARA ROTONDA–II C–2 (RESERVA DE 40 METROS DE DIAMETRO DESDE EL CRUCE DE VIALES)</p> <p>–APROVECHAMIENTO: LA CANTIDAD SEÑALADA POR LA L.O.T.A.U.</p>	<p>1. CADA SECTOR FORMA UN AREA DE REPARTO INDEPENDIENTE. CALCULO DEL APROVECHAMIENTO TIPO SEGUN ART. 71 L.O.T.A.U.</p> <p>2. EL DESARROLLO DE CUALQUIER SECTOR ESTA CONDICIONADO A LA EJECUCION DE AQUELLAS ACTUACIONES IMPRESCINDIBLES PARA SU FUNCIONAMIENTO (art.115 Lotau)</p> <p>3. EN VIARIOS COMPARTIDOS, EL PRIMER SECTOR EN DESARROLLARSE LO EJECUTARA. LOS DEMAS SECTORES RESPONDERAN ANTE EL AYTO. DE LA OBRA ANTES REALIZADA.</p> <p>–SISTEMA DE ACTUACION: GESTION INDIRECTA MEDIANTE EL AGENTE URBANIZADOR</p> <p>–USO Y VOLUMEN: PLAN PARCIAL PROYECTO DE REPARCELACION PROYECTO DE URBANIZACION</p>